

Expediente: **360/06**
Carátula: **BREDAR SACIFIAG S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/10/2024 - 04:53**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BREDAR SACIFIAG, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 360/06



H20701714745

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: BREDAR SACIFIAG s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 360/06.-

Sra Juez:

Informo a S.S. que, por aplicación del instructivo de paralización y adecuación de estados en SAE, el presente proceso se encontraba en estado paralizado y sin movimiento desde el año 2022. Ante ello y por razones de despapelización e instrucciones impartidas, a fin de llevar a cabo las tareas necesarias para la implementación del plan de Gestión Asociada, el soporte papel fue remitido en la Bolsa N°44 al anterior edificio del Juzgado de Paz de Taco Ralo, a fin de gestionar el reordenamiento de los expedientes físicos existentes en el juzgado y procurar su resguardo en dicho depósito. Es cuanto puedo informar Secretaría. Secretaría 26 de septiembre de 2024.-

Concepción, 26 de septiembre de 2024.-

Proveyendo presentación de fecha 25/09/2024 del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOMINACIÓN:

- Téngase presente lo informado por el Señor Actuario y hágase saber que el día 30 de septiembre de 2024 se procederá el desarchivo de los presentes autos.-
- Líbrese oficio al juzgado homónimo de la II° Nominación, a fin de que tome conocimiento del presente proveído.- RHC

Actuación firmada en fecha 30/09/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.